



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión extraordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

A continuación de la sesión ordinaria convocada para esta misma fecha

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de noviembre de 2007, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 1. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2008, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 2. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles).



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 3. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Punto 4. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 5. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Punto 6. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Punto 7. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.
- Punto 8. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.
- Punto 9. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.

- Punto 10. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Punto 11. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades Relacionados con el Medio Ambiente.
- Punto 12. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.
- Punto 13. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Punto 14. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.
- Punto 15. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 16. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid.
- Punto 17. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.
- Punto 18. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.
- Punto 19. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.
- Punto 20. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.
- Punto 21. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.
- Punto 22. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 23. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Punto 24. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.
- Punto 25. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.
- Punto 26. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición nº 2007/8000772 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las Entidades de Crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General del Pleno

- Punto 28. No aprobar, por 47 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (14) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición nº 2007/8000815, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos.
- Punto 29. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición nº 2007/8000816, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento, a partir de 2009, de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.
- Punto 30. No aprobar, por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición nº 2007/8000817, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.

Madrid, 28 de noviembre de 2007
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco